

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

• AÑO DE ROSARITO VERA PEÑALOZA - SIEMPRE LA EDUCACIÓN PRIMERO •



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,

25 SEP. 2024

VISTO: la visita a nuestra Ciudad Capital del Sr. Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, Dr. SERGIO TOMÁS OSTE, el día 25 de septiembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Sergio Tomás Oste, cuya residencia actual es en la provincia de San Luis, ostenta una vasta formación y trayectoria profesional: Abogado egresado de la Universidad Católica de Córdoba; posgrado en Dirección y Gestión Pública Local, de Sol-Ciudad 2000 con Dirección Académica de la Universidad Carlos III de Madrid, en Granada (España).

Que, ocupó diversos cargos públicos de relevancia en la provincia de San Luis, entre ellos, Asesor Legal de la Policía de la Provincia; Profesor ad honorem en Derecho Civil de la escuela de Oficiales de la Policía de la Provincia; Asesor del bloque justicialista de concejales del Honorable Concejo deliberante de Villa Mercedes; Senador Provincial (MC); Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; Presidente de la Comisión Bicameral de Enlace; Ex miembro del comité de legisladores del Nuevo Cuyo por San Luis; •Presidente y Vocal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis; Miembro del Comité Directivo de la Red Federal de Control Público; Ex integrante de la ASUR, entidad que congrega las asociaciones de Organismos de control externo de la República Argentina y República Federativa del Brasil; Vicepresidente Primero del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Público de Control Externo de la República Argentina, periodo 2015 -2017; 2017- 2019; 2019 - 2021.

Que, en su desempeño como legislador, fue autor de numerosos proyectos y leyes que rigen actualmente la vida institucional de la provincia de San Luis.

Dra. Esc. Elisa del C. Palacios
Dirección de Protocolo y Digitalización
Municipalidad Dpto. Capital - La R.

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



Que, es un destacado escritor, y entre sus publicaciones se encuentran: "Dar Cuenta". (Editorial Marzo S.A -año 1996). "Memorias de Villa Mercedes. Caminito y la Calle Angosta" (San Luis Libro-año 2017). "Cuentos para Valentino" (San Luis Libro- año 2022). y "Juana Koslay - Arocena - La última princesa" (DUNKEN- año 2024).

Que, en la actualidad es Presidente reelecto para el periodo 2024-2026 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, y miembro Vocal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis.

Que, habiéndose celebrado el "Acto de apertura del 3ª Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur- ASUR", el día miércoles 25 de septiembre del corriente año en esta Ciudad de La Rioja, resulta necesario destacar la presencia del Sr. Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

Que, en virtud de lo expuesto, y atento a su destacada formación y trayectoria, es intención del Departamento Ejecutivo Municipal declarar como "VISITANTE ILUSTRE" al Dr. SERGIO TOMÁS OSTE, Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y modificatorias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE "VISITANTE ILUSTRE" al Dr. SERGIO TOMÁS OSTE, Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, quien visitara nuestra Ciudad Capital de La Rioja el día 25 de septiembre del año 2.024.-

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

• AÑO DE ROSARITO VERA PEÑALOZA - SIEMPRE LA EDUCACIÓN PRIMERO •



LA RIOJA
MUNICIPIO CAPITAL

<< CON MANDATO DE TINKUNACO >>

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento los servicios de competencia.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

DECRETO (I) N°.....**2825**

PROTOCOLIZADO

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

~~Cr. Oscar Nicolás Luna~~
Secretario de Gobierno
Municipalidad Capital, La Rioja

Armando E. Molina
Armando E. Molina
Intendente
Municipio Capital
La Rioja - Argentina

Esc. Elisa del C. Palacios
Esc. Elisa del C. Palacios
Dirección de Protocolo y Digitalización
Municipalidad Dpto. Capital - La Rioja